



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA


## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **doce de junio de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 092/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintiún horas con treinta y dos minutos (21:32 hrs.) del doce de junio del año en curso (12/06/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Medio de impugnación” de doce de junio de dos mil veintiséis**, signado por **David Carrasco García con el carácter de Representante Suplente de Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tlaxcala**; constante de una foja útil, al cual se anexa: El escrito de **“Medio de impugnación” de doce de junio de dos mil veintiséis**, signado por David Carrasco García con el carácter de Representante Suplente de Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tlaxcala, constante de diecisiete fojas útiles; a través del cual se impugna: **“la sentencia emitida por el TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA dentro del expediente TET-JE-55/2026, notificada por la autoridad responsable en fecha ocho de junio de dos mil veintiséis”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintidós horas (22:00 hrs.) del doce de junio de dos mil veintiséis (12/06/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

  
IVAN RUIZ SÁNCHEZ

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA  
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA